



CORRECCIÓN DE ERRORES ANEXO III DE LAS BASES PROCESO SELECTIVO

Convocatoria proceso selectivo para la contratación temporal a jornada parcial mediante contrato de relevo, de un puesto de “TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN” sujeto a convenio colectivo en la Autoridad Portuaria de Almería

Habiéndose detectado un error en el Anexo III, de las Bases reguladoras del proceso selectivo de referencia, y atendiendo a que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, tal y como dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa lo siguiente:

En el Anexo III – Temario de las Bases de la convocatoria externa para la contratación temporal (contrato de relevo) de un puesto de la ocupación “Técnico de Recursos Humanos y Organización” sujeto a convenio colectivo mediante concurso-oposición:

DONDE DICE:

Tema 4. REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2011 DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PUERTOS Y DE LA MARINA MERCANTE.

- o Título Preliminar. Disposiciones Generales
- o Libro Primero. Sistema portuario de titularidad estatal:
 - Título I- Organización y Gestión
 - Título II-Capítulo IV-Régimen de los Recursos Humanos.**

DEBE DECIR

Tema 4. REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2011 DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PUERTOS Y DE LA MARINA MERCANTE.

- o Título Preliminar. Disposiciones Generales
- o Libro Primero. Sistema portuario de titularidad estatal:
 - Título I- Organización y Gestión
 - Título II-Capítulo VI-Régimen de los Recursos Humanos.**

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Almería a 7 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo. José Manuel Sánchez del Águila Rubio